

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LUIS RICARDO OLEA CELSI Rut 004733943-K  
 La Cantidad de \$ 312,400 TRESCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE COMETIDO DE SERVICIO AL EXTRANJERO DE ACUERDO ARESOLUCION  
 ADJUNTA  
 Fecha de Pago 16/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	392	16/11/2010	312,400

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1590

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTRANJERO		312,400
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	312,400	
Totales		312,400	312,400

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTRANJERO	312,400	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		312,400
Totales		312,400	312,400



M<sup>o</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



PAOLA VASQUEZ WICKI  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN BARRIA PERALTA  
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO \_\_\_ DE \_\_\_ DE \_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero